



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7080915 Radicado # 2026EE198172 Fecha: 2026-09-08

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Peticionario:

Correo electrónico: jimmy280971@gmail.com

Referencia: Radicado SDA No. **2026ER177666** del 19 de agosto de 2026 – Información visita de control por disposición inadecuada de residuos en el barrio Villa de los Alpes.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital en cumplimiento de su misión, según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*", en atención al radicado de la referencia mediante el cual, se informa disposición irregular de residuos de construcción generados en actividades constructivas en predio del barrio Villa de los Alpes, al respecto se emite respuesta de conformidad con las competencias consagradas en el Artículo 24 del Decreto 646 de 2025, dentro de las cuales se encuentra *1. Evaluar y hacer seguimiento a los factores de deterioro ambiental del recurso suelo y 3. Controlar y hacer seguimiento ambiental a los residuos peligrosos y especiales*, en los siguientes términos:

Con relación a la situación expuesta, el pasado 24 de agosto de 2026 un profesional adscrito a esta dependencia realizó visita de control y seguimiento al predio ubicado en la Calle 36D Sur No. 3A – 04, correspondiente a una vivienda esquinera de tres pisos.

Durante la diligencia, se constató el desarrollo de actividades de construcción en el último nivel. No obstante, no se logró generar contacto con el responsable o titular del inmueble, por lo que se procedió a realizar una inspección visual externa, identificando la acumulación de aproximadamente 2m³ de residuos de construcción y demolición compuestos principalmente por material pétreo, los cuales se encontraban en lonas y almacenados junto a un muro colindante.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:



Imagen 1 y 2. Panorámica de la vivienda con dirección CL 36D Sur No. 3A 04 donde se presentan los hechos.



Imagen 3. Almacenamiento de residuos en muro de la vivienda sobre el espacio público.



Imagen 4. Tipo de residuos acumulados dentro de las lonas.

Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, agosto 2026.

En consecuencia, mediante el proceso SDA No. **7080915**, esta Subdirección requirió al responsable de la obra frente al manejo de los residuos de construcción y demolición, conforme a los lineamientos del Título 8 del Decreto 646 de 2025 y el cumplimiento de sus obligaciones como generador de RCD según la normativa vigente y exigió el acatamiento de la misma.

De igual manera, se puso en conocimiento de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que en el marco de sus competencias realice las actividades de control urbano y tome las actuaciones que corresponda, en el marco de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se espera en estos términos haber atendido su inquietud y sea esta la oportunidad para comunicarle nuestro compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

FELIPE YESID PEÑA GONZALEZ	CPS:	SDA-CPS-20260513	FECHA EJECUCIÓN:	04/09/2026
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	08/09/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

KELLY TATIANA AVILES ROJAS	CPS:	SDA-CPS-20260508	FECHA EJECUCIÓN:	07/09/2026
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	07/09/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: